



## PROCEDIMIENTO REVISIÓN DE LA CALIFICACIÓN FINAL

### INFORMACIÓN PARA LAS FAMILIAS

En el supuesto de que exista desacuerdo con la calificación final obtenida en un área, los padres o tutores legales del alumno/a podrán:

SOLICITUD DE REVISIÓN DE LA CALIFICACIÓN FINAL		
1º	<b>EQUIPO DOCENTE</b>	Solicitar al equipo docente las aclaraciones correspondientes a la calificación final obtenida.

Si se mantiene el desacuerdo,

2º	<b>JEFATURA DE ESTUDIOS</b>	Presentar por escrito solicitud, motivada y razonada, de revisión de la calificación final obtenida por parte del equipo docente. <b>¿Cómo?</b> Mediante el Anexo I (solicitar en Secretaría). <b>¿Cuándo?</b> En el plazo de dos días hábiles a partir de la fecha determinada para la entrega de las calificaciones. <b>¿Dónde?</b> La solicitud se entregará mediante registro, de manera presencial, en la Secretaría del centro.
----	-----------------------------	--

Si persiste el desacuerdo tras el procedimiento de revisión en el centro,

3º	<b>DIRECCIÓN</b> - <b>DAT MADRID SUR</b>	Presentar por escrito a la Dirección del centro reclamación ante la Dirección de Área Territorial de Madrid Sur. <b>¿Cómo?</b> Mediante el Anexo II (solicitar en Secretaría). <b>¿Cuándo?</b> En el plazo de dos días hábiles a partir de la respuesta a la solicitud de revisión en el centro realizada en segunda instancia. <b>¿Dónde?</b> La solicitud se entregará mediante registro, de manera presencial, en la Secretaría del centro.
----	--	---

Es imprescindible seguir los pasos establecidos en el procedimiento.